

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Miércoles 1 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 15370

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13029 *CÁCERES*

EDICTO

D/Dª Juan Fernándo Montero Manchado, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Inst. e Instrucción nº 1 y Mercantil, de Cáceres, anuncia:

1- Que en la sección 1 declaración de concurso 316/2016, referente al deudor Coto Santa Eulalia, S.L., se ha presentado el informe del administrador concursal, al que se refiere el capítulo 1 del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial así como obtener copias a su costa.

- 2- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el boletín oficial del estado, registro este órgano judicial, público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judical, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC).

Cáceres, 1 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170013808-1